

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literal L), de la Constitución de la República.

VISTO: El Acuerdo No.04-2007 de Incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana como Fuerza Armada Miembro de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), suscrito en Guatemala el 14 de noviembre del año 2007.

VISTA: La Sentencia No.TC/0181/14, del Tribunal Constitucional, de fecha 14 de agosto del año 2014.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR El Acuerdo No.04-2007 de Incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana como Fuerza Armada Miembro de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), suscrito en Guatemala, el 14 de noviembre del año 2007, entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, por el cual las Partes acuerdan la incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana a la CFAC en calidad de Fuerzas Armadas Miembro Incorporado de conformidad con el presente Acuerdo; que copiado a la letra dice así:

Resolución que aprueba el Acuerdo No.04-2007 de la Incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana como Fuerza Armada Miembro de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), suscrito en Guatemala el 14 de noviembre del año 2007.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario.

am